

## 2ª REUNIÓN DE LA SUBMESA DE CONDUCCIÓN

Esta mañana ha tenido lugar la segunda reunión de la submesa de Conducción. En el transcurso de la misma, la Dirección de la Empresa ha entregado un documento sobre las Condiciones Laborales del Personal de Conducción.

Este documento, al igual que el relativo a las funciones entregado en la reunión anterior, más bien parecen una *“Carta a los Reyes Magos”* que un planteamiento realista sobre la actividad profesional de nuestro Colectivo, pues su aplicación supondría un importante retroceso en todas las materias.

Entre los aspectos más “destacados” del documento se encuentran el recuperar funciones de otras épocas, incorporar nuevas funciones ajenas por completo a la actividad de conducción o establecer como referentes para la regulación de las jornadas y condiciones de trabajo los mínimos legales establecidos en el Estatuto de los Trabajadores, la Ley y el Reglamento del Sector Ferroviario o el Real Decreto 1561/1995 de Jornadas Especiales de Trabajo y las normas de desarrollo de dicha normativa básica del sector.

Mención aparte merece la adecuación del marco normativo que plantean en la Dirección General de Mercancías y Logística, donde más que una nueva regulación o una adaptación de la norma a la actividad propia del negocio, lo que se plantea es una desregulación total en la que el personal podría estar en permanente situación de disponibilidad.

Mucho nos tememos que, a la vista de los referentes que establecen, cuya argumentación básica es la de ser competitivos, llegado el momento de tratar los aspectos retributivos se remitirán también al mínimo establecido en la normativa legal correspondiente y nos planteen cobrar el Salario Mínimo Interprofesional.

En cualquier caso, queremos pensar que estas propuestas responden a una estrategia de negociación en la que han apostado por fijar una posición de máximos en los primeros contactos, pues si realmente consideran que estos documentos constituyen un marco de negociación adecuado a la realidad de nuestra profesión y del Colectivo de Conducción el mensaje es muy claro: tenemos un problema.

Tanto las actas de las reuniones de las distintas mesas y submesas, como los documentos anexos a las mismas y el resto de documentación relativa al Convenio, se pueden consultar en nuestra página web en la Sección “Convenios Renfe – Operadora” y están a vuestra disposición en las Secciones Sindicales.

**ESTAMOS EMPEZANDO...**  
**PERO NO VAN POR BUEN CAMINO**